DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA	**NOVIEMBRE - 2026**
ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA**
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	**CARLOS ANDERSSON ARIZA GAITAN**
CARGO FUNCIONARIO	**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO**
OFICINA MISIONAL	**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICOS**

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE MENOR CUANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 presentamos el estudio del sector para adelantar análisis del sector para los contratos de prestación de servicios, se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO CONTRATADO

El objeto para el análisis del sector a realizar es **"APOYO LOGÍSTICO 29 FESTIVAL DE LA CAÑA PANELERA Y REINADO DEPARTAMENTAL DE LA PANELA EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA – CUNDINAMARCA"**

ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (Fuente: DANE, Boletín técnico del PIB, cifras preliminares).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado del grupo conformado por las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y las actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr, con una contribución aproximada de 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del PIB (Fuente: DANE, Boletín técnico del PIB).

1.1 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – agosto de 2026: variación anual de ingresos, empleo y salarios por subsector de servicios

Según el boletín técnico de la EMS de agosto de 2026 (DANE, 16 de octubre de 2026), doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales frente a agosto de 2025; quince presentaron variación negativa en el empleo y todos registraron variación positiva en los sueldos y salarios.

De conformidad con lo anterior, y aunque el boletín no desagrega de manera específica los servicios de logística y producción de eventos, el comportamiento positivo del grupo de actividades artísticas y de entretenimiento (9,5%) y de la mayoría de los subsectores de servicios en ingresos permite inferir que el mercado cuenta con condiciones favorables para acceder, en primer lugar, a una oferta variada de servicios artísticos y de logística, montaje y diseño de espacios, de acuerdo con los requerimientos que fije la Entidad; de igual forma, bajo las dinámicas de demanda, la Entidad contempla que puede accederse a costos competitivos que redunden en una inversión efectiva de los recursos del municipio, y que existen posibles proveedores, lo cual facilita el acceso y permite determinar un proceso competitivo.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el Boletín Técnico del PIB del segundo trimestre de 2026, la economía nacional presentó un crecimiento de 3,5% en su serie original frente al mismo periodo de 2025 (cifras preliminares). En este contexto, los sectores de comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento inciden directamente en el desarrollo del proceso contractual a adelantar.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El objeto de la presente contratación se encuentra principalmente relacionado con el sector de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, cuyo valor agregado, de acuerdo con el Boletín Técnico del PIB del segundo trimestre de 2026, crece 9,5% en la serie original frente al mismo periodo de 2025.

Según el mismo boletín, el grupo conformado por las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y las actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio contribuye con aproximadamente 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Este sector comprende actividades relacionadas con la organización y ejecución de eventos culturales, festivales, ferias, espectáculos, actividades deportivas y recreativas, así como los servicios logísticos asociados, tales como montaje de escenarios, producción técnica (sonido, iluminación y audiovisuales), coordinación operativa, manejo de público, seguridad y apoyo en campo, entre otros. En este contexto, existe una demanda sostenida de servicios especializados, particularmente para eventos que promueven iniciativas de carácter turístico, cultural y patrimonial, como el XXIX Festival de la Caña Panelera y Reinado Departamental de la Panela en el municipio de Nocaima, Cundinamarca.

En concordancia con lo anterior, y con base en la información reportada por el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de agosto de 2026, se observan las siguientes tendencias en los servicios (el boletín no desagrega de manera específica el subsector de logística y producción de eventos):

- En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales frente a agosto de 2025, lo que evidencia una demanda activa en el mercado nacional.
- Quince de los dieciocho subsectores presentaron variación negativa en el empleo (personal ocupado), lo que sugiere mayor eficiencia operativa o contratación temporal por evento.
- Los dieciocho subsectores registraron variación positiva en los sueldos y salarios, lo que evidencia un aumento en los costos de la mano de obra.

A partir de lo anterior, se identifican las siguientes condiciones del mercado relevantes para el presente proceso contractual:

a) Crecimiento de ingresos. El comportamiento positivo de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores de servicios y el crecimiento del valor agregado de las actividades artísticas y de entretenimiento reflejan una demanda sostenida por servicios culturales, recreativos y logísticos, especialmente asociados a eventos, festivales y actividades turísticas. Este comportamiento favorece la existencia de un mercado activo con pluralidad de oferentes en capacidad de atender el objeto contractual.

b) Reducción del empleo. La variación negativa del personal ocupado en la mayoría de los subsectores sugiere que las empresas operan con estructuras flexibles, apoyándose en modalidades de contratación temporal o tercerizada para eventos específicos, lo cual es coherente con la naturaleza y el alcance del presente proceso.

c) Incremento en los salarios**.** El aumento generalizado de los sueldos y salarios implica un incremento en los costos de operación para los proveedores, lo cual puede incidir directamente en el valor de las propuestas económicas.

El análisis de los factores económicos evidencia un entorno de crecimiento moderado con dinamismo en sectores clave para el desarrollo del objeto contractual, especialmente en actividades culturales, recreativas y de servicios,no obstante, el contexto económico reciente ha estado marcado por presiones inflacionarias que impactan directamente los costos asociados a la ejecución de contratos de prestación de servicios logísticos. Entre los principales rubros afectados se encuentran: Alimentos y bebidas, Transporte, Servicios públicos, Insumos logísticos y técnicos.

Este fenómeno puede generar variaciones en los precios del mercado entre la etapa de estructuración del proceso y su ejecución efectiva. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo legal vigente y de los costos asociados a la mano de obra incide de manera directa en la prestación de servicios logísticos, especialmente en actividades que requieren personal operativo, técnico y de apoyo en campo.

En este contexto, resulta necesario contar con un análisis de precios actualizado y acorde con la realidad económica del sector, así como establecer mecanismos contractuales orientados a mitigar los riesgos derivados de la volatilidad de precios y garantizar la transparencia y objetividad del proceso de selección abreviada.

1 VARIABLES ECONÓMICAS: TASAS DE CAMBIO, INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Política monetaria e Inflación

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilite cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía. [1]

2 Tasas de interés de política monetaria.

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

[1] Banco d la republica: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-estrategia-inflacion-objetivo-colombia

Con corte a la fecha de elaboración del presente estudio, la tasa de intervención de política monetaria del Banco de la República es de 12,25, un nivel elevado de la tasa de intervención encarece el crédito y el capital de trabajo de los proveedores, lo cual puede reflejarse en los precios ofertados.

En los vínculos de descarga y consulta se presenta información histórica de esta tasa.

IPC 2026

A septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue de 6,29% (variación mensual de 0,37% y variación acumulada en el año corrido de 5,74%), frente a una variación anual de 5,10% en diciembre de 2025 (Fuente: DANE). La inflación se ubica por encima del rango meta del Banco de la República (3% ± 1 punto porcentual), lo que presiona los costos de alimentos y bebidas, transporte, servicios públicos e insumos logísticos y técnicos.

3 Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior; para el 4 de noviembre de 2026 la tasa representativa del mercado fue de $3.235,59 (3 de noviembre de 2026: $3.182,99) [2]

De conformidad con fenómenos externos la tasa representativa del mercado presenta variaciones mínimas en atención a asuntos como las medidas internas en materia de fijación de los precios de los hidrocarburos, así como las medidas de la reserva federal tendientes a establecer la tasa de intervención; para efectos del presente los precios de la tasa representativa del mercado inciden en los insumos a adquirir en atención a requerimientos de importación, logística, entre otros descritos en el presente documento

En materia cambiaria, según la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el peso colombiano registró durante 2025 una tendencia apreciatoria sostenida, cerrando el año en $3.757 por dólar tras haber iniciado en $4.409, esta dinámica se mantiene en 2026: al 4 de noviembre de 2026 la TRM se ubica en $3.235,59, cerca de 13,9% por debajo del cierre de 2025. Si bien este comportamiento puede favorecer la moderación de costos en insumos con componente importado, como equipos de producción técnica y audiovisual, la volatilidad histórica del mercado cambiario constituye

[2] Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

un factor de riesgo que debe tenerse en cuenta en la estructuración del presente proceso. Los valores del presente proceso se establecieron en pesos colombianos y no se contempla la participación de artistas internacionales.

El análisis conjunto de las variables macroeconómicas estudiadas (crecimiento del PIB sectorial, comportamiento del IPC, tasa de intervención y evolución de la TRM) permite concluir que el entorno económico actual para la estructuración del presente proceso contractual se caracteriza por tres elementos determinantes:

- un mercado de servicios culturales, logísticos y recreativos en crecimiento y con demanda sostenida, lo que favorece la existencia de pluralidad de oferentes;
- un contexto inflacionario persistente (6,29% anual a septiembre de 2026) y una tasa de política monetaria de 12,25%, que impactan los costos de mano de obra, transporte, alimentación, insumos técnicos y financiación; y
- una tasa de cambio que se ha apreciado frente al cierre de 2025, lo que modera parcialmente el costo de alquiler de equipos con componente importado.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado del presente proceso se estructuró con precios de mercado de 2026, considerando el salario mínimo vigente ($1.750.905) y las variaciones inflacionarias recientes, con el fin de garantizar condiciones económicas que aseguren la participación de proveedores idóneos y la adecuada ejecución del contrato.

ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con las precisiones anteriores y de acuerdo a la naturaleza del sector, se encuentra que existe la oferta de personas naturales o jurídicas que se encuentran en capacidad de ofertar a la entidad pública los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, de la misma forma y en atención a que las especificaciones técnicas establecen un servicio que puede ser prestado por diferentes oferentes se define que el proceso de selección corresponde a Selección Abreviada de menor cuantía.

c. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las entidades públicas y privadas para el ejercicio de sus funciones tanto públicas como organizacionales, requieren la contratación de servicios artísticos y de logística que los mismos comporten; para el caso de las autoridades públicas debe tenerse en cuenta que los servicios dependen del artista a contratar, de la misma forma el alquiler de elementos de sonido, así como de animadores y Djs se determina de acuerdo a los implementos requeridos por las diferentes entidades, lo que concluirá en que se realice una selección a través bien sea de la mínima, menor cuantía o licitación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad establece que el factor demanda repercute en la estructuración del precio en cuanto a que la naturaleza del objeto a ejecutar es un servicio con presencia suficiente en el mercado y su consumo obedece a las dinámicas de cada entidad, así como las fechas en que se celebren festividades y/o días especiales, por tanto y para el caso del particular, no se evidencia que deba tenerse en cuenta un factor adicional que incida en el precio contemplado para dicho fin

De acuerdo con lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las empresas

que pretendan ofertar sus servicios para el proceso deberán contar con la experiencia suficiente en el servicio requerido y cumplir con características requeridas en el presente proceso.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Municipio de Nocaima, dentro de la estructuración del presente estudio, elaboró el presupuesto de la contratación a partir de la ficha técnica y de precios unitarios de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo, que asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($226.920.000), y solicitó cotización a tres (3) personas que prestan el servicio de logística de eventos para contrastar los precios — PENDIENTE: las cotizaciones 2026 no fueron suministradas, las cuales se relacionan en el anexo respectivo.

COTIZACIONES		
PROVEEDOR 1	**PROVEEDOR 2**	**PROVEEDOR 3**
$ 224.411.000	$ 227.769.000	$ 226.060.000

Realizada la verificación de los valores establecidos, se procedió a contrastar el presupuesto elaborado por la Secretaría con el promedio de las tres cotizaciones, por cuanto se establece que el valor estimado del futuro contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($226.081.370) incluidos los impuestos y contribuciones de carácter nacional.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Conforme al análisis económico del mercado, realizado por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA, se obtuvo como resultado del sondeo, lo siguiente:

1. Que existe variedad de empresas con las cuales se puede contratar los servicios artísticos requeridos por la entidad territorial lo que garantiza pluralidad de oferentes a participar en el proceso de selección hecho que disminuye la posibilidad de declararse desierto.

2. Las empresas que existen están en la capacidad para prestar los servicios artísticos que requiere La Alcaldía Municipal.

3. De acuerdo al sondeo de mercado realizado y el estudio del sector se puede deducir que, con base en las cotizaciones y los eventos a desarrollar durante la vigencia 2026, los servicios artísticos requeridos, así como el logístico cuenta con diferentes posibles interesados en atención a la cercanía del municipio con municipalidades como La Vega y Villeta, así como la naturaleza del requerimiento

4. Que estableciendo un presupuesto de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($226.920.000) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales y municipales.

5. Los valores contemplados en el presente proceso obedecen a los requerimientos de la entidad y no presentan sobrecostos de acuerdo a la naturaleza propia de los servicios que ese pretenden adquirir, razón por la cual la entidad considera pertinente su adquisición y ofrece las garantías necesarias a los interesados para la respectiva ejecución contractual.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio está codificado de la siguiente manera

TABLA No 1.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
80000000	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales.
90000000	90130000	90131500	Actuaciones en vivo
39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación.
39000000	39110000	39112400	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios.
39000000	39110000	39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios.
39000000	39110000	39112500	Luminarias de escenarios y estudios.
45000000	45110000	45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
80000000	80140000	80141700	Distribución.
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering.
93000000	93140000	93141700	Cultura.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toma el documento que hace parte integral del presente estudio previo, denominado “ANÁLISIS DEL SECTOR”, en el que se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, a partir de la ficha técnica y los precios unitarios elaborados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ambiental y Turismo, contrastados con tres (3) cotizaciones

Se anexan las cotizaciones y la ficha técnica con los precios unitarios, que soportan el valor estimado.

Con base en la ficha técnica y los precios unitarios elaborados por la Secretaría, contrastados con las cotizaciones recibidas, se determina el valor estimado del proceso en DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($226.081.370)

De conformidad con lo anterior se encuentra que las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector, no obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información.

En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de

cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($226.081.370)**, INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

Ver anexo: Matriz de Riesgos

5. GARANTÍAS

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR.

Teniendo en cuenta que en la determinación de riesgos, existen factores que pueden afectar la ejecución contractual, las prestaciones derivadas de la misma, la entidad establece la exigencia de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 7 DECRETO 1082 DE 2015)

Cobertura o niveles de amparo	Suficiencia de la Garantía	Vigencia/ Etapa
1. Cumplimiento del contrato	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más a partir de la terminación del contrato.
2. Calidad del servicio	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más a partir de la terminación del contrato.
3. Pago de salarios y prestaciones sociales:	5%	Plazo de ejecución del contrato más tres años más.
4. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLV	Por el término de ejecución del contrato.

La Garantía podrá consistir en:

Contrato de Seguro contenido en una Póliza.

Patrimonio autónomo

Garantía Bancaria (Garantía Bancaria o Carta de Crédito Standby).

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes''.

El mecanismo para restablecer la garantía cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, corresponderá al descuento directo del valor requerido para su restablecimiento del monto adeudado al contratista correspondiente al 10% del valor del contrato pagaderos al momento de la liquidación del mismo; la garantía deberá establecer como beneficiario al MUNICIPIO DE NOCAIMA , Identificado con NIT NIT 899.999.718-9

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

CARLOS ANDERSSON ARIZA GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y TURISMO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó	María Camila Torres Mojica – Auxiliar administrativo	
Revisó	Martin Alejandro Nieto Barinas - Asesor Jurídico	